

Curso 2019-20

IES Fernando Savater

PROGRAMACIÓN
DE
ECONOMÍA DE LA EMPRESA
2º BACHILLERATO

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	
2.- OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	
3.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA	
4.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS.....	
5.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	
6.-TEMPORALIZACIÓN.....	
7.- METODOLOGÍA.....	
8.-MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	
9.- TEMAS TRANSVERSALES.....	
10.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	
11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	
12.- EVALUACIÓN.....	
12.1.- Instrumentos de evaluación.....	
12.2.-Criterios de calificación.....	

1.- INTRODUCCIÓN

La programación didáctica de Economía de la empresa para 2º de Bachillerato busca la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades del Bachillerato en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

1.1. Marco legal.

La normativa que se ha tenido en cuenta para el desarrollo de la programación ha sido la siguiente:

1.1.1. Normativa Nacional.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

1.1.2. Normativa Comunidad Autónoma.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados

aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1.2. Importancia de la Economía de la Empresa:

La Economía de la Empresa estudia y analiza respuestas para los problemas económicos que se plantean en el seno de la empresa; su objetivo es avanzar en el análisis de la moderna organización y administración de empresas, con un enfoque completo y actualizado.

El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para alcanzar a entender el funcionamiento del conjunto de la economía, pues lo que sucede en el interior de las empresas es tan sustancial como lo que ocurre en un entorno económico más amplio. En esta asignatura se trabajarán cuestiones como la razón de la existencia de las empresas, sus características, tipos de organización y funcionamiento y factores que influyen en la toma de decisiones.

La empresa tiene como función producir bienes y servicios para el mercado en situaciones de competencia y capacidad financiera, eligiendo para ello una de las variadas formas jurídicas referidas por el derecho. Esta función de la empresa posibilita que cada ser humano pueda hacer compatible la especialización del trabajo con la satisfacción de sus numerosas y diversas necesidades. En entornos cambiantes y diferentes, la flexibilidad y la adaptación a las transformaciones tecnológicas, legales y de otro tipo se vislumbran como fundamentales para la toma de las mejores soluciones posibles en cada momento. El desenvolvimiento de la actividad empresarial debe estar guiado por la ética y la responsabilidad social, que muestran lo trascendental del cómo además del qué de los puros resultados.

La empresa es un catalizador clave para el crecimiento económico, la innovación, el empleo y la integración social. Es primordial cultivar y fomentar una cultura empresarial, donde se ejercite y crezca la creatividad y el espíritu de innovación, se incentive la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, así como la visualización del error como fuente de progreso y aprendizaje.

1.3. Contextualización.

Los alumnos y alumnas de 2º de bachillerato, son jóvenes estudiantes a partir de 16 años que se encuentran en una etapa crucial de sus vidas, en la que el futuro vocacional y profesional va adquiriendo cada vez más importancia. Además, se encuentran en el último curso de bachillerato, en una edad en la que la toma de decisiones puede condicionar en gran medida el futuro personal de cada alumno y alumna. Se requiere que sean conscientes de la trascendencia de la toma de decisiones, por ejemplo, en todo lo que afecta a su tiempo libre, a sus ocupaciones y a sus obligaciones. La elección de las trayectorias educativa, vocacional o de ocio implica un riesgo; para asumirlo y superarlo con éxito,

Esta programación se aplicará a los alumnos/as de 2º Bachillerato de Economía de la empresa, en su modalidad de “Humanidades y Ciencias Sociales”.

Perfil del alumnado.

En general, el nivel académico es medio, aunque con algunas carencias de conocimientos de base de la asignatura. En líneas generales, el grupo muestra interés y es responsable. Además, algunos alumnos tienen unos conocimientos bajos sobre cuestiones básicas de la Empresa, careciendo de un vocabulario específico sobre la materia y algunos alumnos muestran un bajo nivel de expresión escrita y problemas en los métodos de estudios.

Dadas las características del grupo, se buscará una mayor participación del alumnado con técnicas precisas para ello (debates, opiniones, etc.), cuya finalidad será conseguir una mayor motivación del alumnado ante la asignatura. A lo largo del curso se podrá revisar la programación para adaptarla lo más posible al nivel general del alumnado

2.- OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

A la hora de concretar nuestra programación nos guía un propósito general que se vincula a la finalidad del bachillerato de proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. La finalidad que acabamos de exponer se desarrollará siguiendo unos objetivos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3.- OBJETIVOS DE LA MATERIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Conforme a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la enseñanza de la Economía de la Empresa en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.
2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.
3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.
6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.
7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.
8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.

9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

4.- CONTENIDOS DE LA MATERIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS.

Secuenciación de los contenidos oficiales y distribución de los mismos en función del libro de texto que utiliza el Departamento de la Editorial McGraw-Hill. El libro de texto utilizado comprende un total de once unidades didácticas.

Siguiendo la Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relacionamos en los siguientes cuadros, los contenidos por bloques tal cuál aparecen en la Orden con los contenidos de las distintas unidades didácticas, así como con los criterios y estándares de evaluación y sus competencias.

Bloque 1.- La empresa		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La empresa y el empresario.</p> <p>Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.</p> <p>Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.</p> <p>Funcionamiento y creación de valor. Interrelaciones con el entorno económico y social.</p> <p>Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa</p>	<p>1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p> <p><u>Competencias: CL, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p> <p>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p> <p><u>Competencias: CL, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.</p> <p>2.1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>2.2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.</p> <p>2.3. Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.</p>

Bloque 2.- Desarrollo de la empresa.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Localización y dimensión empresarial. Estrategias de crecimiento interno y externo.</p> <p>Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.</p> <p>Internacionalización, competencia global y la tecnología.</p> <p>Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.</p>	<p>1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las y decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.</p> <p>1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.</p> <p>1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.</p> <p>1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.</p> <p>1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.</p> <p>1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.</p>

Bloque 3.- Organización y dirección de la empresa.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.</p> <p>Funciones básicas de la dirección.</p> <p>Planificación y toma de decisiones estratégicas.</p> <p>Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.</p> <p>La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.</p> <p>Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.</p>	<p>1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.</p> <p><u>Competencias: CL, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.</p> <p>1.2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.</p> <p>1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.</p> <p>1.4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.</p> <p>1.5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.</p> <p>1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.</p>

Bloque 4.- La función productiva.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Proceso productivo, eficiencia y productividad.</p> <p>La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.</p> <p>Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.</p>	<p>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.</p> <p>1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores. 1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa.</p> <p>1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.</p>
<p>Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.</p> <p>Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios.</p>	<p>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p> <p>2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.</p> <p>2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.</p> <p>2.4. Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones</p>
	<p>3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>3.1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.</p> <p>3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos</p>

Bloque 5.- La función comercial de la empresa.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Concepto y clases de mercado.</p> <p>Técnicas de investigación de mercados.</p> <p>Análisis del consumidor y segmentación de mercados.</p> <p>Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias. Estrategias de marketing y ética empresarial.</p> <p>Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.</p>	<p>1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como, por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.</p> <p>1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.</p> <p>1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.</p> <p>1.4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.</p> <p>1.5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.</p> <p>1.6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.</p>

Bloque 6.- La información de la empresa.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Obligaciones contables de la empresa.</p> <p>La composición del patrimonio y su valoración.</p> <p>Las cuentas anuales y la imagen fiel.</p> <p>Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>Análisis e interpretación de la información contable.</p> <p>La fiscalidad empresarial.</p>	<p>1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.</p> <p>1.2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.</p> <p>1.3. Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación.</p> <p>1.4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.</p> <p>1.5. Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.</p> <p>1.6. Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales.</p> <p>1.7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado.</p> <p>1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.</p>
	<p>2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>

Bloque 7.- La función financiera.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Estructura económica y financiera de la empresa.</p> <p>Concepto y clases de inversión.</p> <p>Valoración y selección de proyectos de inversión.</p> <p>Recursos financieros de la empresa.</p> <p>Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.</p>	<p>1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.</p> <p><u>Competencias: CL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.</u></p>	<p>1.1. Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.</p> <p>1.2. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>1.3. Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.</p> <p>1.4. Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.</p> <p>1.5. Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas.</p> <p>1.6. Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.</p> <p>1.7. Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.</p>

5.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Artículo 5. Competencias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

Comunicación lingüística	CL	competencias sociales y cívicas	CSC
Comp.matemática y comp. básicas en ciencia y tecnología	CMCT	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SIEP
Competencia digital.	CD	conciencia y expresiones culturales	CEC
Aprender a aprender	CAA		

La materia Economía de la Empresa contribuye al desarrollo de las competencias clave en los sentidos siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL): mediante el correcto uso por parte del alumno de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica y la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades,

umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos.

3. Competencia digital (CD): está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella.
4. Aprender a aprender (AA): mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia.
5. Competencias sociales y cívicas (CSC): el conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad.
7. Conciencia y expresiones culturales (CEC): tiene su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

6.- TEMPORALIZACIÓN

Siguiendo la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2006, este texto potencia el aprendizaje por competencias, integradas en forma de actividades en las unidades didácticas que lo desarrollan, propiciando el aprendizaje significativo, a la vez que integrado, de los contenidos curriculares.

Igualmente, en respuesta a la norma estatal y de las distintas Comunidades Autónomas, se introducen en el desarrollo de los textos, así como en las actividades para los alumnos, los elementos necesarios para la formalización de los logros a través de una doble vía: niveles de competencias convenientemente secuenciados, por curso, así como los correspondientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, vinculados a los contenidos programados, indicadores de logro en este caso y expresados, de modo preceptivo, en la nueva Ley Orgánica.

BLOQUES TEMÁTICOS/U.D.	
1ª EVALUACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Empresa y empresario2. Clases de empresa3. Estrategia y desarrollo empresarial4. Dirección y organización de la empresa
2ª EVALUACIÓN	<ol style="list-style-type: none">5. Gestión de los recursos humanos6. Área de producción7. Área de aprovisionamiento8. Área comercial. El marketing

3ª EVALUACIÓN

9. Estados financieros de la empresa y la fiscalidad empresarial

10. Análisis de los estados financieros de la empresa

11. Área de financiación e inversión

7.- METODOLOGÍA

Principios metodológicos.

Hablar de metodología es hablar del conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado y profesorado, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, tipos de tareas.

Podemos decir que no existe una estrategia de enseñanza ideal, sino que en cada momento habrá que hacer uso de los métodos de enseñanza que responden a las necesidades de los alumnos. Por eso la metodología adoptada debe ser ecléctica, asumiendo diferentes métodos didácticos (hipotético-deductivo, inductivo, analítico, sintético...) y variadas formas de organización y presentación de la materia (cronológica, exposición significativa, interrogación...), dependiendo de la decisión, en cada caso, de la secuencia global del aprendizaje, del tipo y la complejidad de los contenidos y de las características del grupo-clase.

Son conocidos 3 requisitos sobre nociones básicas en metodología didáctica:

1) Partir de una estructura clara y organizada de lo que se va a enseñar, lo cual se puede conseguir con la práctica docente y con una planificación de las clases que previamente habrá que preparar.

2) Tener en cuenta los conocimientos y competencias que el alumnado posee, para ello se realiza una evaluación inicial al principio de curso sobre conocimientos, etc., y también al principio de cada unidad didáctica para adaptar los conocimientos que ya posee el alumnado a los contenidos del tema.

3) Lograr una motivación positiva y actitud favorable en los alumnos.

Para conseguir todo ello, se realizará en el proceso de enseñanza en el aula:

- Evaluación de los conocimientos previos de los/as alumnos/as
- Explicación de la unidad didáctica por parte del profesorado
- Comentarios por parte de los/as alumnos/as de dicha unidad
- Realización por parte de los alumnos de casos prácticos y corrección de los mismos
- Comentarios de artículos de prensa y revistas especializadas relacionadas con el tema
- Realización de diferentes pruebas teóricas y prácticas durante cada uno de los trimestres

Así va a ser preciso combinar dos tipos de estrategias:

a) Estrategias expositivas:

Consisten en la presentación a los alumnos, oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado.

Las estrategias expositivas no tienen que identificarse de forma simplista con clases magistrales, ya que pueden promover un aprendizaje significativo siempre que se tengan en cuenta unos requisitos: partir de los conocimientos previos del alumnado, contar con el interés de éste y presentar con claridad los nuevos contenidos.

La idoneidad de esta estrategia es mayor cuanto más teóricos y abstractos sean los contenidos, o cuando se trata de planteamientos introductorios y panorámicos cuya finalidad sea establecer esquemas generales, marcos de referencia, etc.

Por tanto, las estrategias expositivas se utilizarán para trabajar contenidos de hechos, conceptos y principios, combinando la exposición propiamente dicha con interrogatorios, argumentaciones y diálogos.

Se tratará de lograr un nivel de recepción suficiente, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, la motivación y la simplicidad-complejidad de los nuevos contenidos.

b) Estrategias de indagación

Con las estrategias didácticas de indagación se trata de enfrentar al alumno/a con problemas y cuestiones en los que debe aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así su incorporación significativa y funcional. Las técnicas didácticas en que se puede introducir esta estrategia son muy variadas: estudios de casos, juegos de rol y simulaciones, debates, salidas y visitas de trabajo, etc.

Como conclusión a este tipo de estrategias, diremos que se plantearán para que cada alumno se enfrente por sí mismo con situaciones de aprendizaje que le obliguen a poner en acción sus capacidades. Irán ligadas a los contenidos procedimentales, al descubrimiento, indagación e investigación. Además, para fomentar la participación y colaboración del alumnado entre sí y con el profesor, se plantearán discusiones y debates guiados sobre aquellos temas que así lo requieran.

La elección de estrategias expositivas o de indagación debería estar en función del tipo de contenidos que se trabajen.

Dado que lo frecuente es trabajar al mismo tiempo distintos tipos de contenidos, lo deseable es un uso combinado en el que la exposición se apoye con actividades de indagación, y en el que las actividades de indagación se acompañen de las exposiciones de información que exija su desarrollo, en el sentido de que lo que se pretende es despertar interés en el alumnado, creando un clima de aceptación y cooperación.

La estructura básica de la hora lectiva la desarrollaremos con exposiciones orales y actividades individuales y en grupo por parte del alumnado, y tendrán como referente fundamental la Unidad Didáctica en relación con el resto de contenidos de las demás unidades didácticas. No nos podemos olvidar que el papel del profesorado a la hora de transmitir los conceptos es fundamental, y su comportamiento se deberá basar en:

- Dar pautas generales (respecto a su forma de actuar, evaluar...).
- Prever las diferentes formas de afrontar los problemas económicos y empresariales.
- Prever las dificultades que encuentran los/as alumnos/as y prever las soluciones a esas dificultades.
- Prever los conflictos entre objetivos y valores.

8.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que utilizaremos con nuestro alumnado dependerá de sus características particulares, del desarrollo del procedimiento de aprendizaje, del tema que estemos desarrollando y de los objetivos que pretendamos conseguir. Por ello, planteamos los siguientes:

Materiales y recursos didácticos (se integrará el uso de las TIC especificando recursos, actividades y seguimiento).

El libro de texto principal es: ECONOMIA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO. Editorial McGraw-Hill 2016, Josep Alfaro y Clara González.

Además, los materiales y recursos que utilizaremos para impartir esta asignatura serán:

- La pizarra. Recurso tradicional, complementario de otros, y que por su comodidad y rapidez de acceso se usará en muchas ocasiones en que no se requiere el uso de las nuevas tecnologías. El aula en el que se imparte la asignatura cuenta con una pizarra de tipo tradicional (uso de tizas) suficientemente grande para las necesidades docentes.
- Internet y equipos informáticos. Uso de los ordenadores, utilización de programas informáticos para el conocimiento de la materia (procesadores de texto, hojas de cálculo, gestión de gráficos...etc.), uso del correo electrónico, plataforma Moodle.....etc.

El aula cuenta con conexión permanente a Internet, y con un cañón de proyección. El uso de las TIC en nuestra materia será habitual como herramienta para el desarrollo del currículo, así utilizaremos también diversas Web especializadas.

- Recursos audiovisuales.TV, reproductor y grabador de vídeo, DVD y CD, proyector digital, cámara de vídeo y fotos digital..., etc. Que estarán presentes en el desarrollo de la programación, incluyendo reportajes, documentales o incluso películas relacionadas con los contenidos expuestos. Esto es muy adecuado para trabajar contenidos transversales; la educación para la paz, no discriminación, etc.
- Recursos de Internet. Diarios económicos y empresariales, además de revistas especializadas digitales, Diario de Sevilla, Diario Expansión, El País, El Mundo, El correo de Andalucía, y distintas webs como; econoaula, ecoBachillerato, INE, SEPE, Junta de Andalucía.etc.

9.- TEMAS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta la programación de la asignatura y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la
- b) Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- d) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

- f) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- g) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- h) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- i) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- j) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- k) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

- l) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- m) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Los temas transversales mínimos que serán incluidos a lo largo del curso serán los siguientes:

Educación al consumidor

En el primer bloque se estudia el consumo como actividad económica necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas, y a los consumidores o familias como agentes económicos fundamentales. Se aborda la existencia de las asociaciones de consumidores como respuesta a los abusos y poder de las empresas. Se estudia la publicidad como medio de comunicación de masas entre consumidores y empresas, al tiempo que se reflexiona sobre su utilización para influir sobre la demanda de las familias. Se trata el consumo en clave macroeconómica. En todo caso, se procura deslindar los conceptos de consumo y consumismo.

Los problemas de los países en vías de desarrollo

Se abordan en el último bloque del curso. Se alude a los factores que originan las desigualdades entre naciones y que han dado lugar a dos grandes grupos de países, ricos y

pobres, y sobre todo a la responsabilidad de los primeros en la acentuación del problema de los segundos.

Educación para la igualdad de oportunidades

Al estudiar los mercados de factores, y en especial el mercado de trabajo, se ha tratado el tema de las desigualdades desde un punto de vista laboral.

Formación y orientación laboral

La Economía adentra a los alumnos en el que va a ser su destino en la mayor parte de los casos: el mundo de la empresa. En la mayoría de las unidades se ha insistido en esta parcela en concreto para que el alumno conozca más de cerca la unidad básica de producción, así como el sistema de economía mixta al que, tarde o temprano, se incorporará como trabajador o empresario. En algunas, se habla de la formación profesional como alternativa válida para el acceso al mundo laboral.

Educación ambiental

La educación medioambiental es tratada de forma especial. Los efectos negativos que sufre el medio natural como consecuencia del consumismo y los métodos de producción de las empresas reclaman la reflexión y posicionamiento de los alumnos para lograr el desarrollo sostenible.

10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Quedan recogidas por el departamento de Geografía e Historia.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

✚ La normativa básica aplicable viene determinada en:

- Ø Del artículo 71 al 79 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Ø Artículo 113 de la Ley de Educación en Andalucía (LEA).
- Ø Artículo 9 del R.D. 1105/2014.

Así en el artículo 71 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se establece que: “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran

una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”

Además, en el Artículo 113. Principios de equidad de la Ley de Educación en Andalucía (LEA), hace referencia a que “El Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.” Y que hace referencia a que, entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes a las que se refiere el artículo 17.4 de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

Del marco legislativo anterior se deriva que:

1. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

2. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

El alumnado no es homogéneo, cada uno tiene sus propias capacidades, necesidades e intereses ello, el profesor planteará, adaptará y utilizará las estrategias adecuadas para contribuir a que todos ellos puedan alcanzar los objetivos marcados inicialmente.

Medidas de atención a la diversidad.

En la presente programación didáctica, tendremos en cuenta el marco legislativo anterior y estaremos atentos a las instrucciones para detectar alumnos que presenten necesidades de apoyo educativo y para emplear las medidas necesarias recogidas en:

- El Punto 7 de las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad de Andalucía, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para actuar en caso de detección de algún caso con las medidas que propone la normativa.

1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Son todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Entre estas medidas ordinarias que se proponen y se pueden llevar a cabo para el presente curso, se encuentran algunas de las medidas de apoyo y refuerzo educativo como;

- Proponer y establecer actividades de ampliación y profundización. Priorizar los contenidos más básicos y en los aprendizajes instrumentales: lectura, matemáticas...etc.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación y reajuste.
- Elegir materiales curriculares que se adapten a las características y necesidades del contexto y realizar y establecer un banco de actividades.
- Colaboración y relación periódica con las familias.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativo y de aprendizaje significativo.
- Proponer actividades que puedan responder al alumnado altamente motivado.

Sirva como ejemplo:

➤ REFUERZO:

- Los contenidos nucleares de la Unidad Didáctica se presentan de forma pautada, con apoyo gráfico, siguiendo una secuencia de aprendizaje que facilita la adquisición de Competencias por parte del alumnado.
- Un mapa conceptual del tema.
- Vocabulario con la terminología básica, que facilita la comprensión de los contenidos teóricos.
- Palabras clave resaltadas en negrita.
- Una serie de figuras, gráficas, tablas, cuadros y textos de apoyo, cuya finalidad es aportar datos para llevar a cabo procedimientos relacionados con la obtención, clasificación, tratamiento, análisis e interpretación de la información.
- El visionado y comentario sugerido de un largometraje o de alguna web.

➤ AMPLIACIÓN:

- ü Actividades de mayor dificultad en su resolución, por el tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.
- ü Actividades de investigación y reflexión en las que se maneja información extraída de Internet, de organismos públicos y privados de carácter local, provincial, autonómico, nacional o internacional, que permiten observar cómo los contenidos teóricos tienen una aplicación efectiva y práctica

Con carácter general, se pueden beneficiar de las medidas de apoyo y refuerzo educativo, anterior cualquier alumno que en un momento del proceso de enseñanza lo necesite. Por lo general el perfil de alumnos que suelen beneficiarse de estas medidas suelen ser:

1. Alumnado de 2º de bachillerato repetidor del curso anterior.
2. Alumnado con dificultades en alguna de las habilidades instrumentales: lectura, escritura, numeración, cálculo y resolución de problemas.
3. Los que presentan un alto rendimiento en algunas áreas o materias y precisan de profundización o enriquecimiento.
4. Incorporación a lo largo del curso de nuevos alumnos.
5. En general, cualquier alumno que necesita una atención más personalizada.

Además, se estará atento a la posible incorporación a lo largo del curso de alumnos nuevos y de alumnos que en algún momento necesiten medidas de apoyo y refuerzo con quién/es se tomarán las medidas necesarias en su momento.

2. Medidas aplicables al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el artículo 73 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace referencia al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se define como tal al alumnado que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. No es el caso de nuestro grupo de alumnos, pero nos parece interesante resaltar aquellas medidas que se podrían tomar en el supuesto de que existiese una de estas situaciones.

1. La discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de Conducta.

El profesor en este caso deberá hacer un diagnóstico de cuál es la discapacidad que tiene el alumno en colaboración del departamento de orientación que contribuirá a asesorar al profesor sobre las pautas de actuación que debe llevar con este alumno. De este modo si se trata de un alumno con dificultades auditivas una medida que puede desarrollarse es sentar al alumno en los primeros lugares del aula donde le será más sencillo escuchar...etc.

2. La sobredotación intelectual.

Tampoco es el caso de nuestro grupo de alumnos pues los niveles de desarrollo son normales con algún alumno/a más aventajado. Un modo de atender a la diversidad en este tipo de alumnos sería el desarrollo de actividades más avanzadas.

3. El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural o de salud.

En todo caso el profesor, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnos que pueden ir desde la

Integración de este tipo de alumnos en grupos de trabajo otros alumnos, el recurso a los debates con las aportaciones que estos alumnos puedan hacer.

4. El presentar un desajuste curricular significativo.

Los desajustes curriculares en estos casos se deben de tratar de paliar con los apoyos y refuerzos que realice el profesorado.

- La propuesta por parte del profesorado de actividades adicionales para este tipo de alumnos que sirvan de conexión y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todo el alumnado.
- La profundización o el repaso que puede hacerse de determinados temas para el grupo de alumnos/as que tengan más dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje y que puede realizarse en el aula o bien en horas dedicadas a la atención de alumnos.
- El trabajo cooperativo dentro del aula donde el alumno más aventajado en el grupo ayuda a la adquisición de ciertos contenidos al resto.

En todo caso hay que decir que cada alumno/a requerirá una atención concreta y que existe una regla general aplicable a todo el alumnado. Es el seguimiento del profesorado día a día el que va a permitir detectar los problemas que se plantean en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación.

12.- EVALUACIÓN

12.1. Instrumentos de evaluación.

Teniendo en cuenta la Orden del 14 de Julio en su artículo 15, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. En cuanto a los procedimientos de evaluación, con carácter general, la evaluación será el resultado de la valoración de algunos de los siguientes instrumentos:

Técnicas	Instrumentos	Descripción	Instrumentos que priorizaré
Observación	Lista de control	Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conductas o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: sí o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.	x
	Escala Numérica	Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10.	x
	Escala Descriptiva	Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: “Trabaja y trae el material pero no toma iniciativas”, o bien, “Sugiere ideas y trabaja adecuadamente”, o bien, “Hace lo menos posible en la actividad”	x
Pruebas	Escala de estimación de respuestas orales	Evalúan las competencias del alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.	x
	Cuestionarios de respuesta escrita	Pruebas planificadas y organizadas en atención a competencias u objetivos con preguntas que deben ser respondidas exclusivamente por escrito.	x
	Objetivas	Formadas por una serie de opciones entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa. Se clasifican en: Opción múltiple, verdadero o falso, correspondencia, texto incompleto, etc.	x
	Valoración de prácticas	Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.	x
Revisión de tareas	Cuaderno de clase	Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.	x
	Informes y monografías	Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.	x

12.2 Criterios de calificación.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN. PONDERACIÓN DE LA NOTA:

La nota de cada evaluación se calculará:

- ✚ Notas de trabajos, ejercicios realizados, tareas, y participaciones en las clases presenciales: 10%.
- ✚ Pruebas trimestrales: 90%

Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar los exámenes atrasados al final de cada evaluación (es decir con los exámenes finales de cada evaluación).

Fijación de una calificación mínima para el cálculo de la media:

Se podrá superar la materia en junio (convocatoria ordinaria) cuando se aprueben al menos dos evaluaciones y la media de las tres sea superior a 5. Para hacer media, la calificación de la evaluación no superada no podrá ser inferior a 4 en Bachillerato (dicha nota de cada evaluación, sale de la misma proporción 10% y 90% comentado anteriormente).

- Teniendo en cuenta lo anterior, para la prueba ordinaria (convocatoria de junio) se evaluarán todos los contenidos no superados (sólo las evaluaciones no superadas) de la materia en forma de prueba objetiva. Un 10% de la nota global será el valor de los trabajos/notas de clase (la media de los realizados durante el curso), y el 90% restante el valor de la prueba objetiva.
- Para la prueba de septiembre (convocatoria extraordinaria), el alumnado se examinará de las evaluaciones no superadas.
-
- Y de acuerdo con lo establecido anteriormente y habiendo obtenido las calificaciones de cada evaluación correspondiente a cada alumno/a, de forma numérica, obtendremos la calificación final a través de una media aritmética de las tres evaluaciones.

Criterios de pérdida de derecho a la evaluación continua por acumulación faltas injustificadas:

El alumnado que supere un 20% de faltas injustificadas en un trimestre perderá el derecho a evaluación en las asignaturas de este Departamento en dicho trimestre, debiendo examinarse de la misma en la convocatoria ordinaria de junio. Se aceptarán preferentemente, como justificantes, los certificados médicos y/o de otros organismos oficiales.

